i did da dadiidiiid , daiid da iidd		,
Generado: 16 December, 2025, 19:26		

a١	yuda	familiar y	/ ay	/uda	para	mayores	de 45
						•	

Escrito por manuelj63 - 26/01/2011 14:31

Hola, me llamo Manuel, tengo 47 años y tengo dos hijos menores de 25 años. LLevo 2 años en paro y durante 4 meses estuve cobrando la ayuda familiar que me fue concedida para 3 años. El problema es que mi mujer superó un mes el limite de renta por 15 euros y me cortaron la ayuda, pidiendone que devolviera la ayuda recibida en esos 4 meses.

En la actualidad, sigo sin trabajar y mi duda es:

- ¿Puede volver a echar la ayuda familiar cuando ya las nóminas cumplan con el límite?
- ¿Se cobrarían de ese dinero lo que me exigen por esos 4 meses?

He visto que existe otra ayuda que es para mayores de 45 años.

- ¿Debo agotar la ayuda familiar para solicitarla?
- ¿Si solicito esta ayuda para mayores de 45,se me anularía el derecho a la ayuda familiar más adelante? como comenté, me concedieron 3 años.

Gracias				
==========	 ========	========	=========	=====

## Re: ayuda familiar y ayuda para mayores de 45 Escrito por tucapital.es - 26/01/2011 17:12

Sí, si te cambia las condiciones económicas puedes volver a solicitar la ayuda, pero dentro del plazo de 1 año.

Todas las ayudas exigen las mismas condiciones económicas, así que si cumples para uno, también cumples para los otros.

Acude al servicio de empleo e intenta solicitar el subsidio de desempleo por cargas familiares, en caso de no concederte por haber pasado el plazo, puedes solicitar la RAI.

Salu2.				